PRESENTACIÓN

Todos los procesos de integración regional, aun cuando originalmente tuvieran objetivos más o menos limitados a lo comercial o económico, terminan desarrollando *una dimensión social*, salvo que no alcancen cierta maduración. A la vez, la formación profesional es, inevitablemente, parte fundamental –aunque por cierto no exclusiva– de la referida dimensión.

Estas hipótesis teóricas, que ya habían sido señaladas por la doctrina -incluidas algunas publicaciones de Cinterfor/OIT y de la autora-, han venido a ser confirmadas en el actual estado de desarrollo del Mercosur. En efecto, este espacio de integración regional no solamente ha ido construyendo un cierto conjunto de órganos y normas laborales, sino que además, se constata la presencia protagónica de la formación profesional en las actividades de esos órganos y en los contenidos de las referidas normas. Se trata, por cierto, de un proceso incipiente y por tanto, inconcluso, pero al mismo tiempo, existente y relevante. Véase si no: la formación profesional ocupa un lugar importante y bien formulado en el conjunto de derechos fundamentales proclamados en la Declaración Sociolaboral del Mercosur; fue objeto de uno de los primeros pronunciamientos de la Comisión Sociolaboral del Mercosur; este fue, además, recogido en una resolución del Consejo Mercado Común; este mismo órgano acaba de formalizar el Repertorio de Recomendaciones Prácticas sobre Formación profesional, elaborado tripartitamente en el seno del Subgrupo de Trabajo Nº 10; la formación profesional es una de las materias tratadas en el primer -y por ahora único- convenio colectivo regional del Mercosur.

Por eso resulta oportuno relevar el estado actual de la cuestión y nada mejor, para ello, que el aporte de María Carmen Ferreira, quien fuera actora relevante e impulsora del proceso de desarrollo de la dimensión laboral del Mercosur, al cual suma su condición de docente e investigadora en la materia.

Este libro que Cinterfor/OIT se enorgullece en publicar, dedica sus primeros capítulos a describir el proceso de reconocimiento de la dimensión social del Mercosur, la estructura orgánica del mismo y las principales normas laborales aprobadas. Los capítulos siguientes analizan la presencia y el papel de la formación profesional en este bloque regional, las normas que específicamente tratan de la formación, así como los proyectos e iniciativas en curso en esta materia. Un capítulo independiente es dedicado al diálogo social sobre formación en el Mercosur y otro, final, ensaya una evaluación y formula conclusiones.

En esta última parte se señalan las debilidades y fortalezas del Mercosur en su conjunto y de su lado social, proponiéndose incluso las pautas para una futura agenda sociolaboral.

Pedro D. Weinberg Director de Cinterfor/OIT